

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Romualdo de Madañaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal.—74.225. 1.ª 10-12-2007

MADRID INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS 2012, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad, aprobar la liquidación de la sociedad, aprobando así mismo el consiguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado neto	5.649,41
Administraciones públicas	13.047,28
Depósitos a corto plazo	31.932,57
Tesorería	4.914.661,23
Total Activo	4.965.290,49
Pasivo:	
Capital social	6.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	-1.159.709,51
Provisión para impuestos y gastos de liquidación	125.000,00
Total Pasivo	4.965.290,49

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Paulino Martín Hernández.—74.591.

MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador solidario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la ciudad de Madrid, calle Velázquez, número 63, el día 11 de enero de 2008, a las 16.00 horas p.m., en convocatoria única, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Verificación y aprobación de los gastos realizados por los accionistas de la Sociedad por cuenta de ésta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Aprobación de la disolución de la Sociedad así como, en su caso, de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Sexto.—Cese del Administrador y nombramiento de liquidador único.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la liquidación de la Sociedad, del Balance final de liquidación y de la cuo-

ta de liquidación, así como de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Octavo.—Delegación de facultades.

Se informa a los señores accionistas que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de las acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Por último, y a los efectos del primer punto del orden del día, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sita en la ciudad de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz 17, 1.º izquierda, el soporte documental de los gastos cuyo reembolso pretendan, no más tarde de los quince días previos a la celebración de la Junta general, dado que dichos gastos serán verificados por un experto independiente.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, A. Robert Zeff.—75.036.

MÁQUINAS IMPRESORAS, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 12 de noviembre de 2.007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	9,54
Deudores	0,00
Tesorería	9,54
Total Activo	9,54
Pasivo:	
Fondos Propios	9,54
Capital social	60.101,21
Reservas	16.605,97
Resultados Ejercicios Anteriores	-17.201,13
Pérdidas y Ganancias	-59.496,51
Total Pasivo	9,54

El liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador. Antonio Onrubia Alastruey.—74.272.

MARBELLA SECURITY SYSTEM, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 123.1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Infantes Granados contra Marbella Security System S.L. dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Marbella Security System S.L. en insolvencia con carácter provisional por importe de 12.919,09 principal más la suma de 2.854 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.424.

MARTÍNEZ VICENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIERRA ALCORAYA, S. A.

TOMATO EXPORT CONSORCIO, S. A.

HEREDAD DEL SALMITRE, S. L. U.

HOYA DE LOS PATOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Martínez Vicente, Sociedad Anónima», de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 28 de agosto de 2007.

Como resultado de la fusión se amplía el capital social en 82.324,98 euros, mediante la emisión de 13.698 acciones. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera se reduce el capital social en la cantidad de 195.986,10 euros, mediante la amortización de 32.610 acciones. Se establece un capital social resultante de 367.138,88 euros.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2007. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Antonio Martínez Valero y Vicente Alberola Brotóns.—74.103.

1.ª 10-12-2007

MATCHPLAY 98, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Anuncia a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que con fecha 28 de Junio de 2007 se acordó, por unanimidad, la disolución con liquidación de la sociedad Matchplay 98, S.A. nombrándose liquidador a Don Francisco de Asís Gamboa González. En la Junta Universal de Accionistas, celebrada con fecha 28 de junio de 2007 se ha aprobado por unanimidad el Balance Final de liquidación presentado a tal fin por el liquidador y que consta a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	277.702,32
III) Inmovilizaciones materiales	277.702,32
D) Activo Circulante	122.517,27
III) Deudores	119.819,93
VI) Tesorería	2.697,34
Total activo	400.219,59
Pasivo:	
A) Fondos Propios	400.219,59
I) Capital Suscrito	372.086,59
IV) Reservas	24.194,34
V) Resultados ejerc. anteriores	19.562,46
VI) Pérdidas y Ganancias	-15.623,80
Total pasivo	400.219,59

Marbella, (Málaga), 4 de diciembre de 2007.—Liquidador, D. Francisco de Asís Gamboa González.—74.975.

MAXIMILIANO GARCÍA CARPINTERÍA METÁLICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 22/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Wilson Miguel Yujra Cabezas contra Maximiliano García Carpintería Metálica Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Maximiliano García Carpintería Metálica Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 2.138,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—73.428.

MEDFREIGHT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de noviembre de 2007, acordó aprobar el balance de liquidación presentado por la liquidadora, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	37.327,63
Total Activo	37.327,63
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas legales	9.896,48
Reservas voluntarias	76.808,42
Resultado negativo ejercicios anteriores	-97.766,13
Pérdidas y ganancias	-11.712,35
Total Pasivo	37.327,63

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Àngels Gomis Baños.—74.586.

MODELART, ESPACIO Y VOLUMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Peligrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia

de David Méndez Quejido, contra Modelart Espacio y Volumen, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Modelart Espacio y Volumen, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 5.322,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Rosario Barrio Peligrini, Secretaria Judicial.—73.606.

MOLIENDAS CÁNTABRAS, S. A.

(En liquidación)

Que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 2007, se acordó la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el balance final, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
III. Inmovilizaciones materiales.....	1,00
C) Activo circulante.	
V. Tesorería.....	176,07
Total activo	177,07
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	180.300,00
IV. Reservas	49.767,49
V. Resultados de ejercicios anteriores	-302.890,42
VI. Aportaciones para compensación de pérdidas	73.000,00
Total pasivo	177,07

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Juan Carlos Goyoaga Uruñuela.—73.546.

MUDEMI DOS, S. L.

(Absorbente y escindida totalmente)

MUDEMI, S. L.

MUDEMI TRES, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS DOCE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS TRECE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS CATORCE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

MUDEMI INVERSIONES, S. L.

MUDEMI CAPITAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las respectivas sociedades, de fecha 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» (siendo ésta la absorbente) y «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada», y

«Dos Mil Doscintas Catorce, Sociedad Limitada» (las Absorbidas) y su inmediata escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Mudemi Inversiones, Sociedad Limitada» y «Mudemi Capital, Sociedad Limitada» en los términos establecidos en el Proyecto de fusión-escisión de fecha 30 de noviembre de 2006 y en base a los Balances de las compañías cerrados a 31 de Agosto de 2006.

La fusión implica la extinción de las absorbidas «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada», y «Dos Mil Doscintas Catorce, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

El procedimiento de canje establecido para la fusión, consiste en (i) la ampliación del capital social de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», en 1.336.327 euros, creándose 1.336.327 participaciones, con una prima de ascensión 3.190288163 euros por participación y en (ii) la entrega de 460.885 de las propias participaciones de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», propiedad antes de la fusión de «Mudemi, Sociedad Limitada»; «Dos Mil Doscintas Doce, Sociedad Limitada» y «Dos Mil Doscintas Trece, Sociedad Limitada».

Inmediatamente a la absorción, se ha procedido a adjudicar el Activo y Pasivo de la sociedad escindida totalmente, a las sociedades beneficiarias en los términos dispuestos en el Proyecto de Fusión-Escisión. Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión-escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión-escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Dos Mil Doscintas Doce, S.L., y Dos Mil Doscintas Catorce, S.L., y Administrador solidario de Mudemi, S.L., Mudemi Dos, S.L., y Mudemi Tres, S.L., Joaquín Muñoz de Miguel y el Administrador único de la entidad mercantil Dos Mil Doscintas Trece, S.L., Concepción Muñoz de Miguel.—73.992.

2.ª 10-12-2007

MUR LLOGUER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 752/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Corina Anja Krauth y Rosa Val Fuentes contra Mur Lloguer Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Mur Lloguer Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 26.903,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—73.644.

NEWSTARS BUSINESS, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Newstars Business, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social sito en Ontiyent (Valencia), calle Rafael Juan Vidal, número 14, entresuelo el día 15, de enero, de 2008, en primera con-